

noti ciero

n°23 mayo 81



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 1.500.-

SUMARIO

	Pág.
ACTIVIDADES DE APDH	3
Comunicado de Prensa	3
Comunicado de Prensa	4
Carta al Ministro de Justicia	5
Carta a Mons. Ubaldo Calabresi	5
DETENIDOS-DESAPARECIDOS	6
Misa en Tucumán	6
Desaparecidos: Obispos reciben a madres	7
Pedido por detenidos	7
Los abogados detenidos	8
Raro episodio: comentarios	8
Comisario y varios policías...	9
Reclamará por los detenidos...	9
JUDICIALES	9
Sostiénese que un fallo atenta...	10
ADEPA ante un fallo de la justicia	10
Fueron sobreesidos los miembros...	10
Errónea doctrina judicial	11
Un fallo dispone reincorporar...	12
Nuevo proceso al dirigente Mendoza	12
Debe indemnizarse a un delegado...	13
Subcomisario acusado de apremios ilegales	13
Inaceptable exceso policial	18
LIBERTAD SINDICAL	14
Denuncia amenazas un dirigente sindical	14
Luz y Fuerza: prohíben acto...	14
MADRES Y FAMILIARES	14
Marcha de madres en Plaza de Mayo...	15
Solicitada	15
LA VERDAD LA PAZ	15
Samoré solicitó a la Argentina y Chile...	15
Juventudes políticas y el Beagle	16
Condenan sacerdotes la violencia...	16
EDUCACION	16
Duras críticas a la política educacional	17
Córdoba: 46 por ciento de los alumnos...	17
Suspenden obras...	17
Deserción de alumnos...	18
El lento desgaste del investigador	19
Deserción escolar...	20
Responsabilidades del Estado...	20
Deserción escolar	21
"El cierre de escuelas..."	21
LIBERTAD DE EXPRESION	22
Bomba en una imprenta	22
Los actores se dirigen a Viola	23
Atentado contra la cultura: ...	24
Bomba donde actuaba Brandoni: ...	24
Repudio por un atentado...	25
Atentado en varias salas	25
DEL EXTERIOR	25
Llegó la cantante Joan Báez	25
La Conferencia Internacional...	25
DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD	26
Intervino la Policía...	26
DERECHO AL TRABAJO	26, 27, 28, 29 y 30
ESTADO DE DERECHO	31
Formulan reclamos...	31
Piden la vigencia de la Constitución	31
LIBERTAD DE PRENSA	31
Fue secuestrada la revista Línea	32
Devolvió la Policía...	32

ASAMBLEA PERMANENTE

POR LOS DERECHOS HUMANOS

Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires.

Tel. 45 2061 y 46 4382

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires.

ACTIVIDADES DE APDH

COMUNICADO DE PRENSA

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS repudia el alevoso atentado perpetrado contra su Santidad JUAN PABLO II y manifiesta que tal detestable agresión vulnera el sagrado derecho a la vida.

Esta nueva acción terrorista dirigida contra quien se ha dedicado permanentemente a exaltar y proyectar la PAZ en el mundo, demuestra de que manera los eternos enemigos se sirven para destruir la convivencia y el respeto de la dignidad humana.

La APDH, consecuente con los principios que le dieron origen, condena categóricamente este incalificable atentado -cuya motivación repugna y escapa a toda comprensión racional-, y formula sus más fervientes votos por la salud y el pronto restablecimiento de Su Santidad.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981

POR MESA EJECUTIVA

COMUNICADO DE PRENSA

La A.P.D.H. se ve en la obligación de denunciar un gravísimo hecho que pone de manifiesto la persistencia de "procedimientos ilegales", -los cuales han sido motivo de reiteradas presentaciones ante las autoridades y la Corte Suprema de Justicia de la Nación- y que alejan el objetivo de alcanzar la plena vigencia de los derechos y garantías consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Un ciudadano argentino, HORACIO ALBERTO CASTRO, de 35 años, fue secuestrado el pasado 22 de abril y apareció muerto el día 26. Las circunstancias que rodean al hecho, son similares a las que se ejecutaron en el país durante más de un lustro y demuestran que dichos "procedimientos ilegales" no han cesado.

El joven CASTRO -que se domiciliaba en la calle Federico Cantoni 1773, Barrio El Retiro, Santa Lucía, Pcia. de San Juan-, fue sacado de su hogar por cuatro hombres armados que actuaron a cara descubierta con total impunidad y exhibieron credenciales de organismos de seguridad.

Al inquirir la madre el por qué de la detención, uno de ellos le respondió que "se lo llevaban en relación con la investigación de una violación y que, en el caso de tratarse de un error, volvería enseguida".

Pasado un tiempo prudencial y al no regresar el joven CASTRO, sus familiares recurrieron a la delegación local de la Policía Federal y a distintas comisarias provinciales, donde obtuvieron casi siempre las mismas respuestas: desconocían el operativo; negaban la intervención del personal a su cargo y no tenían ningún detenido que respondiera a esa filiación.

El día 23, interponen el recurso de "Hábeas Corpus" pertinente y radican la denuncia en la comisaría 5a. de la ciudad de San Juan.

El día 26, los familiares son informados que se había ha-

llado un cadáver en la Provincia de San Luis, en El En-
cón, localidad cercana al límite con San Juan. El cadáver
fue identificado como perteneciente a HORACIO AL-
BERTO CASTRO, tomando intervención el Juzgado de
Instrucción No. 4, a cargo del Dr. Raúl Iglesias.

De la entrevista mantenida por los familiares con el Jefe
de la Policía Provincial Tte. Cnel. Márquez, éstos mani-
fiestan: que el cuerpo fue hallado al costado de la ruta
nacional 147; que el joven CASTRO había sido traslada-
do vivo hasta el lugar -distante unos 160 kms. de donde
fuera secuestrado- y allí asesinado; que de la pericia prac-
ticada surge que la muerte se produjo por hemorragia
múltiple, al recibir 30 impactos de bala de pistolas cali-
bre 9 mm.; que en el operativo actuó un grupo de profe-
sionales altamente especializados; que dadas las caracte-
rísticas del hecho se descarta cualquier problema de ven-
ganza personal, juego, mujeres, etc. y que el Sr. Jefe de
Policía aseveró que *"se tratase de quien se tratase, él per-
sonalmente y el cuerpo que dirige iba a investigar hasta
las últimas consecuencias"*.

Lo expuesto es más que suficiente para alertar a la pobla-
ción, al gobierno nacional, al Tercer Cuerpo de Ejército
-en cuya jurisdicción ocurrió el hecho- y a la justicia
competente para que se proceda a su inmediata y
exhaustiva investigación, a los efectos de aventar la des-
confianza pública y concluir con este tipo permanente
de violaciones de los derechos humanos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981.

CARTA AL MINISTRO DE JUSTICIA

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981

Al Excelentísimo Señor
Ministro de Justicia de la Nación
Dr. Amadeo Frúgoli

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Vuestra Excelencia, con
el objeto de expresarle nuestra satisfacción por haber dis-
puesto el cumplimiento del justo y humanitario pedido
que le efectuáramos, con respecto a las "visitas de con-
tacto" que se realizaron durante la celebración de la SE-
MANA SANTA.

Si bien es cierto que en las dependencias carcelarias se
observaron las directivas cursadas, también es verdad que
en la "Unidad Penitenciaria de Caseros (U.1) y en la si-
milar de Rawson (U.6), quedaron excluidos los varones
mayores de 12 años".

Dicha discriminación a la cual nos oponemos y funda-
mentáramos en nuestra anterior del pasado 2 de abril,
nos obliga a reiterar nuevamente nuestra petición, con
motivo del "DÍA DEL PADRE" a festejarse el próximo
tercer domingo del mes de junio.

No escapará al criterio de Vuestra Excelencia, que ese
problema, la libertad de los presos políticos y gremiales a
disposición del Poder Ejecutivo Nacional como las consi-
guientes derivaciones que traerá aparejada la ampliación
de la cárcel de Rawson; las insalubres condiciones impe-
rantes en la U.1 y las causas abiertas desde hace 4 o 5
años, sin que se expidan los jueces federales actuantes en

ACTIVIDADES DE APDH

COMUNICADO DE PRENSA

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS
HUMANOS repudia el alevoso atentado perpetrado con-
tra su Santidad JUAN PABLO II y manifiesta que tal de-
leznable agresión vulnera el sagrado derecho a la vida.

Esta nueva acción terrorista dirigida contra quien se ha
dedicado permanentemente a exaltar y proyectar la PAZ
en el mundo, demuestra de que manera los eternos ene-
migos se sirven para destruir la convivencia y el respeto
de la dignidad humana.

La APDH, consecuente con los principios que le dieron
origen, condena categóricamente este incalificable aten-
tado -cuya motivación repugna y escapa a toda compren-
sión racional-, y formula sus más fervientes votos por la
salud y el pronto restablecimiento de Su Santidad.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981

POR MESA EJECUTIVA

COMUNICADO DE PRENSA

La A.P.D.H. se ve en la obligación de denunciar un gra-
vísimo hecho que pone de manifiesto la persistencia de
"procedimientos ilegales", -los cuales han sido motivo de
reiteradas presentaciones ante las autoridades y la Corte
Suprema de Justicia de la Nación- y que alejan el objeti-
vo de alcanzar la plena vigencia de los derechos y garan-
tías consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Un ciudadano argentino, HORACIO ALBERTO CAS-
TRO, de 35 años, fue secuestrado el pasado 22 de abril y
apareció muerto el día 28. Las circunstancias que rodean
al hecho, son similares a las que se ejecutaron en el país
durante más de un lustro y demuestran que dichos "pro-
cedimientos ilegales" no han cesado.

El joven CASTRO -que se domiciliaba en la calle Federi-
co Cantoni 1773, Barrio El Retiro, Santa Lucía, Pcia. de
San Juan-, fue sacado de su hogar por cuatro hombres ar-
mados que actuaron a cara descubierta con total impuni-
dad y exhibieron credenciales de organismos de seguri-
dad.

Al inquirir la madre el por qué de la detención, uno de
ellos le respondió que *"se lo llevaban en relación con la
investigación de una violación y que, en el caso de tratar-
se de un error, volvería enseguida"*.

Pasado un tiempo prudencial y al no regresar el joven
CASTRO, sus familiares recurrieron a la delegación local
de la Policía Federal y a distintas comisarias provincia-
les, donde obtuvieron casi siempre las mismas respuestas:
desconocían el operativo; negaban la intervención del
personal a su cargo y no tenían ningún detenido que res-
pondiera a esa filiación.

El día 23, interponen el recurso de "Hábeas Corpus"
pertinente y radican la denuncia en la comisaría 5a. de la
ciudad de San Juan.

El día 26, los familiares son informados que se había ha-

llado un cadáver en la Provincia de San Luis, en El En-
cón, localidad cercana al límite con San Juan. El cadáver
fue identificado como perteneciente a HORACIO AL-
BERTO CASTRO, tomando intervención el Juzgado de
Instrucción No. 4, a cargo del Dr. Raúl Iglesias.

De la entrevista mantenida por los familiares con el Jefe
de la Policía Provincial Tte. Cnel. Márquez, éstos mani-
fiestan: que el cuerpo fue hallado al costado de la ruta
nacional 147; que el joven CASTRO había sido traslada-
do vivo hasta el lugar -distante unos 180 kms. de donde
fuera secuestrado- y allí asesinado; que de la pericia prác-
ticada surge que la muerte se produjo por hemorragia
múltiple, al recibir 30 impactos de bala de pistolas cali-
bre 9 mm.; que en el operativo actuó un grupo de profe-
sionales altamente especializados; que dadas las caracte-
rísticas del hecho se descarta cualquier problema de ven-
ganza personal, juego, mujeres, etc. y que el Sr. Jefe de
Policía aseveró que *"se tratase de quien se tratase, él per-
sonalmente y el cuerpo que dirige iba a investigar hasta
las últimas consecuencias"*.

Lo expuesto es más que suficiente para alertar a la pobla-
ción, al gobierno nacional, al Tercer Cuerpo de Ejército
-en cuya jurisdicción ocurrió el hecho- y a la justicia
competente para que se proceda a su inmediata y
exhaustiva investigación, a los efectos de aventar la des-
confianza pública y concluir con este tipo permanente
de violaciones de los derechos humanos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981.

CARTA AL MINISTRO DE JUSTICIA

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981

Al Excelentísimo Señor
Ministro de Justicia de la Nación
Dr. Amadeo Frúgoli

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Vuestra Excelencia, con
el objeto de expresarle nuestra satisfacción por haber dis-
puesto el cumplimiento del justo y humanitario pedido
que le efectuáramos, con respecto a las "visitas de con-
tacto" que se realizaron durante la celebración de la SE-
MANA SANTA.

Si bien es cierto que en las dependencias carcelarias se
observaron las directivas cursadas, también es verdad que
en la "Unidad Penitenciaria de Caseros (U.1) y en la si-
milar de Rawson (U.6), quedaron excluidos los varones
mayores de 12 años".

Dicha discriminación a la cual nos oponemos y funda-
mentáramos en nuestra anterior del pasado 2 de abril,
nos obliga a reiterar nuevamente nuestra petición, con
motivo del "DÍA DEL PADRE" a festejarse el próximo
tercer domingo del mes de junio.

No escapará al criterio de Vuestra Excelencia, que ese
problema, la libertad de los presos políticos y gremiales a
disposición del Poder Ejecutivo Nacional como las consi-
guientes derivaciones que traerá aparejada la ampliación
de la cárcel de Rawson; las insalubres condiciones impe-
rantes en la U.1 y las causas abiertas desde hace 4 o 5
años, sin que se expidan los jueces federales actuantes en

las provincias de La Rioja, Catamarca, Mendoza y Córdo-
ba -todas ellas bajo la jurisdicción del Tercer Cuerpo de
Ejército-, nos mueve a solicitarle tenga a bien -dentro del
más breve plazo posible-, concedernos una audiencia
para exponer con mayor amplitud nuestros respectivos
puntos de vista.

A no dudar, los problemas reseñados merecen una espe-
cial ponderación, tanto por parte de Vuestra Excelencia
como de esta Institución, razón por la cual, colocamos
nuestro énfasis en la necesidad de que se conceda la au-
diencia solicitada.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, nos des-
pedimos de V.E. con la consideración debida.

Dr. José María Sarrahayrouse, Sr. Eduardo Pimentel,
Dr. Alberto Fonrouge.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981

Su Eminencia
Monseñor Ubaldo Calábresi

De nuestra mayor consideración:

La A.P.D.H. se dirige a su Eminencia Reverendísima,
Monseñor Ubaldo Calábresi, con el objeto de expresarle
su entrañable solidaridad ante la deleznable agresión,
perpetrada contra su Santidad JUAN PABLO II.

Esta nueva acción terrorista centrada en quien se ha de-
dicado permanentemente a exaltar y proyectar la PAZ
en el mundo, demuestra de qué manera se sirven los eter-
nos enemigos para destruir la fraternal convivencia y la
vigencia de los derechos humanos.

Al condenar categóricamente el alevoso atentado -cuya
motivación repugna y escapa a toda comprensión racio-
nal- la A.P.D.H. desea formular sus más fervientes votos
por la salud y el pronto restablecimiento de Su Santidad.

Sincera y afectuosamente, por la Mesa Ejecutiva.

Sr. Eduardo Pimentel, Presidente; Prof. Alfredo Bravo,
Presidente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981

A nuestros amigos y colaboradores:

Desde el 18 de diciembre de 1975 -fecha en que se creara
la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS
HUMANOS-, asumimos el compromiso de ofrecer la ins-
titución como ámbito de ENCUENTRO Y DIALOGO,
con el fin de *"informar y alertar a todos los niveles de o-
pinión, sobre los ataques a los Derechos Humanos"*.

En respuesta a ese loable ideario apuntan nuestras publi-
caciones y toda la tarea de difusión que se lleva a cabo.

Como no escapará al criterio de Uds., la actual situación
económica-financiera que sobrelleva el país, nos impone
la obligación de dirigirnos a nuestros amigos y colabora-
dores, para solicitarles de su buena voluntad, la posible
contribución que nos permita solventar los mayores gas-
tos que actualmente demandan la impresión y remisión
de las publicaciones.

Esta es la exclusiva razón por la cual apelamos a la com-

prensión de Uds., en el deseo de que no pueda verse frustrada una labor que -a nuestro entender-, contribuye al esclarecimiento de hechos y sucesos y afianza la vigencia de los derechos básicos de la población.

El giro debe ser remitido a nombre del Sr. Sergio Gersenzon.

A la espera de la solidaria respuesta, nos despedimos de Uds. con nuestro afectuoso saludo.

POR MESA EJECUTIVA.

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

MISA EN TUCUMAN

TUCUMAN (De nuestro corresponsal).— Un centenar de personas asistió a la misa que hicieron oficial en esta ciudad los familiares de desaparecidos de Tucumán. La ceremonia se realizó el lunes en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, a una cuadra de la plaza Independencia, y a su término los concurrentes se dispersaron en orden. En las inmediaciones del templo, la policía de la provincia había desplegado un fuerte dispositivo de seguridad para evitar cualquier tipo de manifestación, lo que se había aclarado por la mañana a los organizadores del acto.

("CLARIN", 12.5.81)

DESAPARECIDOS: OBISPOS RECIBEN A MADRES

La Conferencia Episcopal Argentina que delibera en San Miguel, emitió anoche un comunicado relacionado con la visita de un grupo de familiares de desaparecidos efectuada durante la jornada del lunes.

El comunicado expresa textualmente que "ayer —por el lunes 4 de mayo— un numeroso grupo de personas, en su mayoría señoras y familiares de presos desaparecidos en la acción antisubversiva, se presentaron en los jardines de la Casa de Ejercicios María Auxiliadora, donde está reunida la 42a. Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina".

"Por la mañana —continúa— fueron atendidos por dos señores obispos delegados por la Asamblea, monseñor Rómulo García, obispo de Mar del Plata y monseñor Miguel Angel Aleman, de Río Gallegos.

"Por la tarde, enviados también por la Asamblea, dialogaron con ellos monseñor Vicente Zazpe, arzobispo de Santa Fe y vicepresidente primero de la Conferencia Episcopal Argentina, y monseñor Italo Distéfano, arzobispo de San Juan".

"Finalmente —continúa el comunicado— ya terminadas las sesiones del día alrededor de las 20, fueron recibidos por una nueva delegación de la Asamblea, compuesta por monseñor Vicente Zazpe, monseñor Italo Distéfano, monseñor Emilio Bianchi Di Cárcano, obispo auxiliar de Azul, y monseñor Carlos Galán, obispo auxiliar de Morón".

("CRONICA", 6.5.81)

PEDIDO POR DETENIDOS

Aspectos de la incidencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Educación (UNESCO) en la Argentina consideró ayer el director general de dicha entidad, Amado Mahtar M'Bow, con el presidente de la Nación, general Roberto Viola.

Luego de la entrevista, el visitante dialogó con los hombres acreditados en la Casa de Gobierno, y admitió que había conversado con las autoridades nacionales sobre la situación de algunas personas detenidas en la Argentina.

("CLARIN", 29.4.81)

LOS ABOGADOS DETENIDOS

La Comisión de Defensa del Abogado, presidida por el Dr. Adolfo Rocca, informó sobre las visitas hechas por varios de sus miembros a los abogados detenidos en diversos lugares del país. Dióse cuenta, a través del informe, de la situación legal de los detenidos, varios de ellos sin proceso, otros con sentencia cumplida y algunos con la detención por mayor tiempo de la pena solicitada por el Fiscal, en los casos en que se les instruye proceso.

Dos posiciones perfiláronse durante el debate de esta cuestión. Unos estimaban que la Federación debería pronunciarse exclusivamente sobre la situación de estos abogados —11 en total—, peticionando su libertad ante la Presidencia de la Nación. Otros, en cambio, —sin perjuicio de esta gestión— eran partidarios de un enfoque general, sobre la vigencia de las garantías individuales, para todos los ciudadanos que se encontraran privados del juez natural y del debido proceso.

En su calidad de Delegado por el Colegio de Abogados de Corrientes, nuestro Director apoyó esta segunda tesis, sosteniendo que, lograda ya la paz interior, y en el encauzamiento hacia la normalidad institucional que se anunciaba por las autoridades, la vigencia plena de aquellas garantías era indispensable. "El ciudadano privado de su libertad, sin proceso, sin juez, y sin defensores —dijo— es una suerte de desaparecido jurídico. Ya es hora —agregó— de que desaparezcan de la realidad nacional los secuestradores, producto de la violencia guerrillera, y los desaparecidos, consecuencia de la violencia represiva".

Al término de su exposición, presentó un proyecto de declaración, cuyo texto definitivo, sobre la base del proyecto aludido, fue definitivamente redactado por una comisión integrada por los Dres. Jorge R. Vanossi, Tiburcio López Guzmán y Jorge O. Benchetrit Medina, y aprobado en la asamblea de Junta, el día 11, por aclamación.

Por separado publicamos su texto íntegro, al que se lo tituló "Declaración de Mar del Plata".

Su contenido será también materia de la entrevista a solicitar por la Federación al Presidente de la República, en la que también se le solicitará la libertad de los abogados detenidos, para cuya liberación no existan impedimentos legales.

("TEMIS", Corrientes, 28.4.81)

RARO EPISODIO: COMENTARIOS

GENERAL ROCA, Río Negro, 27 (NA).— Las delegaciones Alto Valle y Neuquén de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y de la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas manifestaron su solidaridad con una familia neuquina, a la cual le fue entregado el cadáver de su hijo "muerto en Buenos Aires, el 20 de abril de 1977, cuando se encontraba en situación de desaparecido".

Del episodio, que originó los más variados comentarios, se tuvo conocimiento el sábado pasado ante la publicación de un aviso fúnebre en el matutino local "Río Negro".

Ese aviso decía: "*Roberto Daniel Rigoni (Q.E.P.D.) murió en Buenos Aires, el 20 de abril de 1977. Notificados de su muerte el 22 de diciembre de 1980, sus familiares participan que, recuperados, sus restos recibirán cristiana sepultura hoy, 25 de abril de 1981, a las 10 en la necrópolis de Neuquén y rezaremos una oración a su querida e inolvidable memoria. Se ruega no enviar flores ni realizar visitas de pésame.*"

La publicación estaba acompañada por otros nueve avisos, de idéntico tenor, de familiares y amigos del extinto.

Tanto los avisos fúnebres como la posterior declaración conjunta de las delegaciones de las dos organizaciones defensoras de los Derechos Humanos no especifican cómo la familia Rigoni recuperó el cadáver de su hijo.

El comunicado, que lleva la firma de Israel Preiss y de Antonio Oscar Rugni, manifiesta que las regionales Alto Valle y Neuquén de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas "comparten el dolor de una familia neuquina que durante cuatro años vivió la angustiosa incertidumbre de ignorar el paradero de su hijo".

Reclama, "ante situaciones como la referida, en que el respeto a la vida y la dignidad de las personas no tuvieron cabida en quienes consumaron el hecho", que "aparezcan con vida todos los desaparecidos y se investiguen los hechos que, como éste, enlutan numerosas familias argentinas y se sancione a los responsables con el condigno castigo que establecen nuestras leyes".

("CRONICA", 28.4.81)

COMISARIO Y VARIOS POLICIAS TORTURARON A UN MENOR

Negaron la detención en varias comisarias pero decidida jueza aclaró el caso

BAHIA BLANCA, 15 (De nuestro corresponsal).— La titular del Tribunal de Menores de esta ciudad, doctora María Amelia Corbacho, se interesó personalmente por un hecho de presuntos malos tratos del que parecería haber sido víctima un adolescente detenido. En relación con el caso, un subcomisario y varios agentes fueron puestos a disposición del juez en lo Penal y Correccional.

La jueza se enteró del hecho por un boletín radial, conociendo así que todo había ocurrido en la subcomisaría del Barrio Noroeste. La magistrada se puso en contacto con la comisaría 2a. expresando que deseaba ver al menor. Allí, negaron tener noticias de él, situación que determinó que la doctora Corbacho llamara a la subcomisaría del Barrio Noroeste, donde mostraron sorpresa ante la pregunta. En dicha dependencia, según trascendió, se la trató con descortesía, pero igualmente ella requirió la presencia del menor que en diciembre cumplirá 18 años y que es acusado de hurto. Finalmente, pudo ver al jovencito, quien presentaba lesiones en el ojo izquierdo. El muchacho hizo saber que lo habían golpeado con los puños en la espalda y otras partes del cuerpo. También aseguró haber sido golpeado por el subcomisario, a quien definió como un hombre alto, bastante delgado y rubio, y del que dijo creer que se apellidaba Armesto. Colaboró en el castigo un cabo de uniforme y otros policías a los que no puede recordar. Agregó que durante la noche, él y su hermano mayor de edad fueron puestos en una bañera con agua, donde les pegaron repetidas veces.

Ante estas declaraciones, la jueza dispuso el traslado del joven a dependencias del tribunal y su revisión allí por parte del doctor Raúl Marol, médico oficial, para que comprobara su estado de salud. El profesional declaró que el menor había recibido castigos corporales, por lo que se dispuso citar a su progenitora para que lo asistiera.

La magistrada, ante lo ocurrido, dispuso el traslado del adolescente a otra dependencia policial, a la vez que solicitó a la Jefatura de Policía con asiento en La Plata la designación de un instructor. Aunque no hay información oficial, se sabe que el subcomisario Héctor Edgardo Armesto y agentes de su dependencia fueron puestos a disposición del juez en lo Penal y Correccional.

("CRONICA", 15.5.81)

RECLAMARA POR LOS DETENIDOS LA DELEGACION OBRERA A LA OIT

El dirigente telepostal Ramón Baldassini anunció que la delegación obrera que participará en la próxima asamblea de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reiterará sus reclamos para que "sean liberados todos los sindicalistas detenidos sin causa ni proceso en la Argentina".

("LA PRENSA", 26.5.81)

JUDICIALES

SOSTIENESE QUE UN FALLO ATENTA CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA

La Plata, Buenos Aires (NA).— El matutino local "El Día" advirtió ayer en su nota editorial que un reciente fallo judicial que condenó al director de un semanario de la ciudad bonaerense de Castelli a nueve meses de prisión en suspenso, como coautor del delito de desacato, "pone en peligro la efectiva vigencia de la libertad de prensa".

Destaca que "cualquier tipo de censura" que, como en este caso, se practica contra un medio periodístico, imposibilita el cometido "hoy más que nunca indispensable" de los medios de expresión, de efectuar "la crítica de los actos de gobierno y de la conducta de los funcionarios públicos".

("LA PRENSA", 19.5.81)

ADEPA ANTE UN FALLO DE LA JUSTICIA

(NA).— La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) expresó hoy "su preocupación" por un fallo judicial que condenó a un año y 9 meses de prisión en suspenso al director del semanario "El Noticiero de Castelli", Reinaldo Antonio Bertelli, como coautor del delito de desacato a raíz de la publicación de solicitudes en las que se formularon imputaciones contra el intendente de la ciudad bonaerense de Castelli.

"Pretender colocar a funcionarios por encima de la función crítica que en toda democracia compete a la prensa y que asegura su plena libertad —puntualiza ADEPA—, no dejará de provocar extraordinaria sorpresa, como si se pretendiera crear jerarquías exentas de juicio periodístico".

ADEPA fijó esa posición a través de una declaración que lleva la firma de su secretario general, Pablo A. García Plandolit.

("LA NACION", 15.5.81)

FUERON SOBRESEIDOS LOS MIEMBROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES

El juez federal, doctor Norberto Angel Giletta, por la secretaría del doctor Guillermo O. Clechetti, sobreseyó definitivamente a los integrantes del Centro de Estudios Legales y Sociales —CELS—, en la causa que se les siguió por el presunto delito de espionaje y revelación de secretos que hacen a la seguridad nacional. El magistrado expresó que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de los encausados José Federico Westerkamp, Carmen Elías Aguiar de Lapacó, Boris Gregorio Pasik, Marcelo Parrilli, Emilio Mignone y Augusto Conte Mac Donell.

("LA PRENSA", 16.5.81)

ERRONEA DOCTRINA JUDICIAL

Un reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó pronunciamientos anteriores de un juez federal de la capital y de una sala de la Cámara de Apelaciones del fuero, que rechazaron un recurso de hábeas corpus interpuesto en favor de un ciudadano detenido por el Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 23 de la Constitución Nacional. El arresto que sufre el recurrente fue dispuesto por el decreto número 3.483 de fecha 19 de noviembre de 1975 continuando privado de su libertad desde entonces.

...Por otra parte, la imputación que motiva un arresto tan prolongado proviene de dos escuetos informes del

Ministerio del Interior, sin que se den argumentos ni se invoquen circunstancias que justifiquen sus conclusiones. Particularmente llamativo es lo que mencionan sobre la adhesión a los preceptos de la subversión y que se afirme que ésta subsiste dentro mismo de la prisión en que el recurrente se halla detenido. Tal mención debe provenir, necesariamente, de un informe de las autoridades de la cárcel y esto ha bastado para que el imputado haya estado casi seis años preso y siga indefinidamente privado de la libertad. Porque, y éste es otro aspecto gravemente cuestionable en el caso, no se concibe que el recurrente ya haya sufrido la privación de su libertad por un plazo igual al máximo del previsto en el artículo 90 del Código Penal para el autor del delito de lesiones graves y esté próximo a haber estado preso por un plazo igual al mínimo previsto en el artículo 79 del citado código que debe sufrir el autor del delito de homicidio. Y todo ello sin que se le impute ningún delito, ni haya sufrido ningún proceso y, por ende, no se le haya aplicado ninguna condena.

Tan paradójica es la situación que cabe suponer que si ahora el detenido manifestara haber cambiado de opinión y que si en vez de adherir a los preceptos de la subversión expresara su solidaridad con los objetivos del Proceso de Reorganización Nacional, ello debería bastar para que su detención cesara, ya que la adhesión que se le imputa no puede inferirse razonablemente sino de lo que ha expresado voluntariamente, a no ser que se le haya aplicado para saberlo alguna droga prohibida que permita descubrir la intimidad de su pensamiento.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, si el estado de sitio se prolongara por otros seis años más y el detenido no cambiara de opinión, la privación de su libertad habrá llegado entonces a ser de doce años. El artículo 23 de la Constitución Nacional, invocado por la Corte Suprema en el fallo comentado, prohíbe al presidente de la República "condenar por sí ni aplicar penas", y no se precisa extremar la argumentación para demostrar que seis años de detención configuran una pena de considerable gravedad la que llegaría a ser gravísima si se prolongara hasta doce años.

Se ha olvidado por los jueces que el mismo artículo 23 autoriza la implantación del estado de sitio para conferir facultades excepcionales al Poder Ejecutivo y suspender las garantías de la libertad, únicamente en caso de "conmoción interior" o "ataque exterior", y ninguno de ambos supuestos se dan en la actualidad. Prueba de ello es la declaración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados solicitando su levantamiento, lo que también hemos reclamado editorialmente con reiteración.

("LA PRENSA", 10.5.81)

UN FALLO DISPONE REINCORPORAR A UNA DOCENTE CESANTE

Al hacer lugar a una demanda de la doctora Aída Chericoff de Petrucco, por reincorporación en el cargo de jefa de trabajos prácticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, el juez en lo contencioso administrativo Dr. Mauricio Obarrío, por la secretaría del Dr. Bernardo M. Vidal Durand, declaró el derecho de la

accionante de ser reintegrada en sus funciones, con costas a la parte demandada, es decir, la Universidad y el Ministerio de Cultura y Educación.

La señora de Petrucco fue declarada cesante el 30 de abril de 1976, en los términos del artículo 6o., inciso 6o) de la ley 21.274, que autoriza a dar de baja al personal por razones de servicio, privándolo de indemnización cuando sea calificado como factor real o potencial de perturbación.

Violación de principios constitucionales

En su decisión, que no se encuentra firme, expresa el juez que la aplicación del artículo 6o., inciso 6o., importa una grave descalificación y, por ende, el cargo imputado debió ser acreditado en debido sumario, facilitando al agente la oportunidad de ejercer su derecho a la demanda. Lo expuesto, dice, no es sino síntesis de la jurisprudencia imperante en la materia —a la que el tribunal adhiere, agrega—, por lo que la resolución segregatoria fue dictada en violación de principios y careciendo de justa causa, por lo cual resulta nula de nulidad absoluta. En consecuencia, la actora deberá ser reintegrada en el cargo que ejercía. Señala que es de imposible prueba la calificación endilgada a la actora, y aceptar la mera enunciación de que existe (pero que debe permanecer secreta) sería afrenta a un sistema que se precia de defender principios éticos de larga tradición, abriendo la puerta a la inseguridad por medio de la arbitrariedad sin límites.

("LA NACION", 5.5.81)

NUEVO PROCESO AL DIRIGENTE MENDOZA

MENDOZA.— Carlos Arturo Mendoza, último gobernador justicialista y dirigente metalúrgico, fue arrestado en marzo de 1976 y condenado en primera instancia, en consejo de guerra, a 8 años y 6 meses de prisión por tenencia de arma de guerra, fallo que fue confirmado luego de una apelación por un tribunal de guerra superior.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la sentencia y ordenó un nuevo proceso por vía de la justicia federal, según se informó ayer en medios confiables.

La Corte recordó que con anterioridad había establecido que las leyes 21.264 y 21.268 "sólo eran aplicables a los hechos de tenencia de armas que aparecieran vinculados, siquiera *prima facie*, con el apoyo a la actividad subversiva".

("DIARIO POPULAR", 20.5.81)

DERE INDEMNIZARSE A UN DELEGADO GREMIAL DESPEDIDO POR ENTel

La Corte Suprema de Justicia confirmó el fallo por el cual la sala IV de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, —en ratificación, a su vez, del de primera instancia— invalidó la cesantía de Alberto Tricotti, en su calidad de empleado de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel), donde trabajó del 9 de abril de 1958 al 2 de abril de 1976, en que se le comunicó por telegrama, su cesantía por aplicación de la ley 21.260, de seguridad.

Tricotti —que era delegado gremial— fue detenido el 30 de marzo de 1976 y conducido a la Unidad Penitenciaria de Villa Devoto, donde permaneció hasta el 18 de marzo de 1977, en que se lo liberó. A raíz de la cesantía —en abril de 1976— inició la demanda, a la que hizo lugar el juez del trabajo Dr. Isaac Kurkis, en forma parcial, por despido arbitrario, no aceptando el reclamo por daño moral, pero sí por estabilidad como delegado gremial y dispuso el pago de la indemnización con actualización desde la exigibilidad de la obligación hasta su pago.

"Sin causal justificada"

El juez dijo, en su momento que ni del informe que proporcionó el Comando en Jefe del Ejército ni de ningún otro elemento de prueba arrimado a estas actuaciones se desprende que el accionante, al tiempo de la baja, hubiera incurrido en alguna de las situaciones previstas por el art. 1o. de la ley 21.260, de seguridad nacional, por lo que la baja dispuesta deviene arbitraria, sin causa justificada.

("LA NACION", 22.5.81)

SUBCOMISARIO ACUSADO DE APREMIOS ILEGALES

BAHIA BLANCA, (Télam).— En el juzgado penal número 1, de esta ciudad, se halla abierto un expediente caratulado "Apremios ilegales y lesiones leves" seguido contra el subcomisario Alberto Oscar Scazzola, a cargo de la comisaría de Médanos, cabecera del partido de Villarino, a unos 40 kilómetros de aquí, acusado de golpear en la repartición a un vecino del lugar.

("DIARIO POPULAR", 20.5.81)

INACEPTABLE EXCESO POLICIAL

Son por cierto conocidos los excesos y abusos en que suelen incurrir las autoridades policiales en determinadas ocasiones, en el cometido de sus específicas funciones de seguridad, vigilancia y control del orden público. Sin mengua de la necesidad de esa tarea esencial en toda comunidad organizada, que puede provocar inevitables inconvenientes o demoras tal vez justificados a particulares que circunstancialmente puedan ser afectados por su realización, lo que no resulta admisible es que éstos, además de sufrir las consecuencias indicadas, se vean sometidos a un tratamiento desdoroso, siempre humillante para quien lo recibe, e incluso agredidos materialmente cuando exteriorizan una simple protesta o reclamación.

Un juez en lo penal de La Plata dictó recientemente el sobreseimiento definitivo a una persona acusada de haber cometido el delito de desacato, por el mero hecho de haberse quejado a un cabo de la policía provincial, a consecuencia del retardo de un trámite de identificación de él y de su vehículo, producido durante una operación de control del tránsito en una ruta cercana a esta capital. El magistrado interviniente, al dictar su resolución, declaró que la formación de la causa no afectaba al buen nombre y honor del imputado, señalando que éste había actuado correctamente y que en cambio, hubo excesos en la actitud policial.

("LA PRENSA", 21.5.81)

LIBERTAD SINDICAL

DENUNCIA AMENAZAS UN DIRIGENTE SINDICAL

MAR DEL PLATA.- El secretario general del Sindicato de Luz y Fuerza de esta ciudad, Arlindo Montes, denunció a la policía haber recibido reiteradas amenazas anónimas en contra de su seguridad, anunciaron fuentes gremiales.

Montes, de 52 años, efectuó la denuncia ante la comisaría primera afirmando que desde hace varios días recibe en su despacho del sindicato amenazas telefónicas.

Indicó el gremialista que en varias oportunidades las advertencias en su contra fueron también transmitidas a empleados del sindicato.

("DIARIO POPULAR", 14.4.81)

LUZ Y FUERZA: PROHIBEN ACTO; DOCUMENTO

La Policía Federal prohibió la realización de un acto en el que la Agrupación Nacional de Trabajadores de Luz y Fuerza, que lideran Juan José Taccone y Francisco Di Bernardo, iba a dar a conocer su opinión sobre la situación gremial y nacional presente y futura, e iba a difundir un "plan de acción para la recuperación de Luz y Fuerza".

Así lo informó la agrupación mediante un comunicado que firman Taccone y Di Bernardo, y en el que también se afirma que la medida policial "viola derechos consagrados por la Constitución Nacional".

("CRONICA", 25.4.81)

MADRES Y FAMILIARES

MARCHA DE MADRES EN PLAZA DE MAYO EN EL ACTO, PEREZ ESQUIVEL

Hacia la Plaza de Mayo convergió hoy la atención pública debido a que la Policía Federal había reiterado la prohibición de la concentración convocada para las 15 horas por las "Madres de Plaza de Mayo" y al hecho de que voceros de las mismas reiteraron que, "de todas maneras, la reunión iba a efectuarse". Y, más aún, la expectación se acentuó al ratificar su concurrencia el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel... La prohibición se fundamentó en el artículo 9 de la ley 21.120, "para evitar ulteriores incomodidades a la ciudadanía, por la acción que pueda corresponder a la autoridad pública", y la concentración fue programada con motivo de cumplirse el cuarto aniversario de las marchas silenciosas de las madres, los días jueves, ante la Casa Rosada.

A las 15, solo se observaba en el vasto ámbito del tradicional paseo público una acentuada vigilancia policial, pero, un poco después, comenzó a detectarse la presencia de integrantes de la entidad "Madres de Plaza de Mayo", hasta que en un momento dado, irrumpiendo hacia

el centro de la plaza en pequeños grupos, se formó una concentración de alrededor de 2.000 personas. Las señoras, cubriendo sus cabezas con pañuelos, desfilaron en filas de cuatro, en círculo, ante la histórica pirámide. Y poco antes de las 16, cerrados aplausos recibieron la presencia en el lugar del premio Nobel, Pérez Esquivel, quien así cumplió lo anunciado en la víspera en Neuquén, cuando expresó que iba a estar presente durante la concentración de las madres, porque no era "ningún acto de agravio, sino de recordación y reclamo por los desaparecidos".

("CRONICA", 30.4.81)

Solicitada

A LA JUNTA MILITAR

¿DONDE ESTA MI HIJO?

RAYMUNDO GLEYZER

A cinco años de su desaparición (27.5.76) esta dolorosa pregunta, igual a la de miles de madres argentinas, aún no ha encontrado respuesta.

A sus compañeros de trabajo del SICA (Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina) a sus amigos y a familiares, les agradezco la solidaridad en este día, para reclamar una vez más por su aparición.

SARA A. de GLEYZER

("CLARIN", 27.5.81)

LA VERDAD=LA PAZ

SAMORE SOLICITO A LA ARGENTINA Y CHILE MEDIDAS DE DISTENSION

CIUDAD DEL VATICANO Y SANTIAGO, Chile (ANSA, EFE y UPI).— El representante papal en la mediación argentino-chilena, cardenal Antonio Samoré, reiteró ayer que el Vaticano espera gestos de buena voluntad de ambos países, que hagan disminuir la tensión provocada por el último incidente del 25 de abril.

("CLARIN", 19.5.81)

JUVENTUDES POLITICAS Y EL BEAGLE

Ante la evolución desfavorable del conflicto que la Argentina y Chile sostienen por la posesión de la zona del canal de Beagle, las Juventudes Políticas Argentinas emitieron un comunicado fijando su posición al respecto, firmando entre otros dirigentes, Raúl Garré y Osvaldo Minaggia (por la Juventud Peronista), Luis Cáceres y Federico Storani (Juventud Radical), Juan Antonio Díaz y Angel Castañeda (por la Federación Juvenil Comunista) y Juan Luis Lo Surdo y Emilio Riste (Demócratas Cristianos).

A juicio del nucleamiento, el propósito que persiguen estos episodios "agravados artificialmente, es el de crear un clima de tensión permanente y así agitar el litigio austral

como la causa o pretexto para postergar definitivamente el proceso de apertura política y restauración de las libertades y la democracia en el país, condicionando a los partidos políticos y a la ciudadanía democrática en general para que cesen o posterguen sus protestas y reclamos de soluciones reales y urgentes a la profunda crisis que se vive".

Luego de reafirmar que "el único camino posible de transitar es el de la negociación pacífica, porque los pueblos argentino y chileno no tienen nada que ganar con un enfrentamiento y sí mucha sangre que derramar", la agrupación rechaza cualquier aventura bélica "que ignorando la voluntad popular solo serviría a los fines del imperialismo y de las industrias mercenarias del armamentismo" y solicita "una información amplia y pública sobre el estado de la mediación al pueblo y sus organizaciones, hoy meros espectadores".

("CRONICA", 9.5.81)

CONDENAN SACERDOTES LA VIOLENCIA QUE NO DEJA VIVIR CON DIGNIDAD

Neuquén (NA).— El obispo de Neuquén, monseñor Jaime de Nevares, y 18 sacerdotes de la diócesis local, difundieron un documento en el que señalan que "solamente promoviendo la justicia erradicaremos toda violencia y construiremos la paz", y denuncian la sanción de un jefe de la policía provincial por haber concurrido a un acto convocado por Adolfo Pérez Esquivel.

"Consideramos no sólo injusta, sino también inexplicable —dice el documento al referirse a la mencionada sanción—, pues surgió de autoridades que reclaman en sus discursos rechazar la violencia y querer la paz".

El comunicado señala que "ante el atentado que sufriera nuestro padre, el papa Juan Pablo II, expresión de que la violencia ha llegado a límites insospechados, nosotros, como pastores, volvemos a denunciar y condenar todo tipo de violencia —provenga de donde provenga—, como antievangélica y por lo tanto antihumana".

"Pero no deseamos condenar solamente —agrega— la violencia que hiere o mata, sino también la violencia que no deja vivir dignamente, como es la que surge de todo tipo de injusticias".

("LA PRENSA", 21.5.81)

EDUCACION

DURAS CRITICAS A LA POLITICA EDUCACIONAL

MENDOZA.— El rector de la Universidad de Belgrano, Avelino Porto advirtió que la educación argentina "va en vías de catástrofe" en medio de "una de las crisis más grandes que haya conocido el país en los últimos 40 años" y reclamó poner fin a las limitaciones a la enseñanza porque "todo habitante debe tener asegurado el derecho de la educación en cualquier parte de su vida".

Puntualizó que "la Argentina vive una de sus épocas más desafortunadas en materia educativa" y exclamó que "ha

llegado la hora de decir basta a las limitaciones de ingreso a la universidad estatal" añadiendo que "lo digo yo que soy rector, no lo dice un alumno".

Dijo que "este principio la Argentina lo ha olvidado" y ahora "la educación sirve para rechazar a la gente y no para atraerla", por lo que se hace necesario "educar que cada hombre que quiera educarse encuentre un asiento".

("DIARIO POPULAR", 17.5.81)

CORDOBA: 46 POR CIENTO DE LOS ALUMNOS NO TERMINAN CLASES

CORDOBA, 14 (De nuestro corresponsal).— En la provincia de Córdoba, a nivel primario el índice de alumnos que no terminan sus estudios, alcanzaría al 46 por ciento, según información proporcionada a la prensa por el ministerio de Cultura y Educación de Córdoba, profesor Floreal Conte, quien calificó esa cifra de "estimativa".

("CRONICA", 15.5.81)

SUSPENDEN OBRAS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

(NA).— Las restricciones impuestas al gasto público para reducir el déficit del presupuesto nacional obligarán a suspender o posponer importantes obras en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación, entre ellas la construcción del nuevo edificio de la Biblioteca Nacional, cuyo plazo de finalización ha sido llevado de treinta y seis meses a 54.

("LA NACION", 17.5.81)

DESERCIÓN DE ALUMNOS EN ESCUELAS DE SAN LUIS

SAN LUIS.— En declaraciones al periodismo el subsecretario de Educación y Cultura de la provincia, ingeniero Juan Carlos Narda, estimó ayer en un 50 por ciento el porcentaje de deserción escolar registrado en las escuelas primarias de San Luis en los últimos años.

("LA NACION", 19.5.81)

BAZAN SIGUE SUS ESTUDIOS SIN PERCIBIR REMUNERACION

BAHIA BLANCA, 20 (De nuestro corresponsal).— El científico Nicolás Bazán reveló que continúa sus investigaciones sobre la epilepsia con su equipo de colaboradores del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de esta ciudad, aún cuando no percibe haber alguno por su tarea ya que en diciembre pasado fue separado de sus cargos en ese organismo dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y en la Universidad Nacional del Sur.

...Bazán declaró que " pese a todo lo acontecido, las personas que me acompañan no han perdido su alto espíritu investigativo" en tanto señaló que aún no recibió respuesta a las notas dirigidas al rector de la UNS, Ricardo

Bara, solicitándole autorización para ingresar a algunos sectores de esa casa de estudios y al Ministerio de Cultura y Educación para que fuera revisada la medida que provocó su cesantía.

("CRONICA", 21.5.81)

EL LENTO DESGASTE DEL INVESTIGADOR

...Convendría definir cuáles son los factores que intervienen en la formación, y realización o no, de un investigador. Ellas son su vocación, las condiciones materiales de su desenvolvimiento, el grupo humano con el que trabaja, y el clima, el medio ambiente más general en que él y su equipo se desempeñan.

...Un investigador es, de hecho, un profesional que abandona una carrera más o menos segura para concentrar todos sus esfuerzos en un trabajo cuyos frutos, en el mejor de los casos, verá en un plazo más o menos mediano. En cuanto a los medios materiales (remuneraciones, bibliotecas, espacios físicos, aparatos), los investigadores argentinos nos hemos desenvuelto casi siempre con medios extremadamente austeros; es más, diría que en una pobreza casi proverbial.

...Una vez, contándole a un prestigioso investigador argentino lo precario de nuestros métodos, recibí un comentario que no olvidaré. "Ustedes —me dijo— obtuvieron resultados exitosos no solo a pesar de las limitaciones de medios, sino también porque los medios eran limitados, porque no tenían nada que dilapidar y entonces cada experiencia tenían que pensarla muy bien". Cuando estoy hablando del instrumental que durante años nos faltó no hablo de aparatos que cuestan centenares de miles de dólares, sino entre diez y veinte mil dólares.

...El cuarto factor, el del clima en que se desenvuelve la investigación en el país. Y es al entrar en juego este elemento que aparecen las más graves frustraciones, y el consiguiente peligro de empujar a los jóvenes investigadores hacia la desesperanza, el cinismo o la emigración.

...Una de sus facetas más evidentes es la discontinuidad en el manejo de las universidades; como ejemplo, cabe citar que en la Universidad Nacional del Sur en los últimos once años hemos tenido once rectores. Esto ha significado que en algunos casos se ha contado con objetivos (más o menos) claros, pero otras veces éstos han sido oscuros o vacilantes; a veces ha habido comprensión, otras, intolerancia. Las decisiones respecto de los temas científicos rara vez han sido tomadas por científicos, y a menudo ha prevalecido un fuerte componente administrativo-burocrático en la conducción.

Nos acercamos así al segundo gran problema del entorno investigativo: la falta de libertad académica, de libertad con letras bien mayúsculas. No hay capacidad para permitir el disenso en la estructura universitaria actual; no habremos ya de cuestiones más políticas, simplemente no hay capacidad para un disenso útil y esclarecedor en cuanto a los métodos y objetivos que debe tener la investigación.

...En mi experiencia personal muy pocas veces las autoridades universitarias se acercaron a preguntar qué estaba-

mos haciendo, y a pensar junto a nosotros qué nos hacía falta para seguir adelante. Llenar papeles, eso sí. Es sencillo decirle a un investigador que llene unos formularios para buscar recursos; a un burócrata, al menos, le puede parecer lo más sencillo del mundo. Pero para un científico y su equipo, eso significa volcar tiempo, ilusiones, esfuerzo en planes y presentaciones que luego se tramitan rutinariamente y muchas veces no llevan a ningún lado.

...Me gustaría, como colofón de este cuadro que describo, citar un caso que muestra a las claras la incompreensión y la falta de respeto existentes en la realidad más concreta por la labor científica; no citaré el nombre del protagonista, aunque muchos lo adivinarán. Un profesor de una universidad nacional, director de un instituto de investigación, dedicado a la docencia desde hace 21 años, al ganar una ayudantía por concurso de antecedentes y oposición, fue recientemente declarado prescindible.

...La universidad le ofreció entonces una compensación —¡por 21 años de trabajo!— de \$ 10.500.000, pagaderos en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de \$ 1.750.000.

...La UNESCO dice, y yo estoy plenamente de acuerdo con la idea, que "ningún país puede avanzar en su desarrollo más allá de donde llega su educación". Y también dice —y creo que la cita podría ser un buen final para esta nota— que una nación desarrollada es aquella que tiene una población "informada, culta, eficiente, productiva, responsable y solidaria".

Por Guillermo Nicolás Bazán
Doctor en medicina. Investigador en bioquímica y neuroquímica.

("CLARIN", 2.5.81)

DESERCIÓN ESCOLAR: ¿PROBLEMA EXCLUSIVAMENTE EDUCACIONAL? MAS SOBRE LA ENSEÑANZA DE ADULTOS

...La deserción escolar debe ser considerada como un perentorio problema de hoy, por más que sus efectos hayan de sentirse mañana, cuando los actuales gobernantes se hayan retirado o jubilado.

¿Problema casualmente aislado?

La Asociación de Rectores de la Enseñanza Privada (AREPRA), que representa a un total de 1.450 rectores de institutos de enseñanza de todo el país, acaba de publicar un documento, dirigido al titular de Cultura y Educación, ingeniero Burundarena, donde plantea en términos superficiales la gravedad de este "flagelo" tal como se lo advierte en los niveles primario, secundario y terciario.

...AREPRA destaca que la actual situación económica, que impone el abandono de los estudios al joven que, urgido por aquélla, debe dedicarse a trabajar, se agrega el costo real de la enseñanza (cooperadora, materiales didácticos, uniformes, transporte, etcétera), con el cual la asignación familiar (30.000 pesos por hijo escolarizado en la primaria y 40.000 para la media y superior) no guarda proporción alguna.

...La solución, o el principio de ella que propone la ARE-

PRA, es tan alarmante por su nombre como imperioso por su necesidad, pues consiste en crear una "Comisión Nacional de la Deserción", integrada por especialistas en los temas correspondientes a esa esfera, que, como "carga pública" —tanta es a su juicio la urgencia—, asuman la tarea de promover ideas y proyectos de emergencia y a corto plazo para evitar la interrupción de los estudios.

("LA PRENSA", 21.4.81)

RESPONSABILIDADES DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD. OTRO MODO DE FOMENTAR LA DESERCIÓN

Concluida la reunión que celebró en Río Gallegos el Consejo Federal de Educación, el titular de Cultura y Educación, ingeniero Burundarena, al referirse al "pavoroso" problema de la deserción escolar, propuso a sus colegas provinciales el lanzamiento de una Campaña Nacional de Retención de Alumnos y afirmó que dicho "cáncer", que es un problema "de mayorías", debe ser combatido por todo el país, con ayuda de las autoridades, las instituciones privadas, las comunidades y la familia.

...En declaraciones formuladas no hace mucho tiempo a una revista metropolitana ("Vigencia", abril, 1981), sostuvo que la educación no es "una responsabilidad exclusiva de una Secretaría de Estado", sino más bien un "partido" en que juegan 28 millones de argentinos, es decir, un problema comunitario (también vendría a serlo, en consecuencia, la deserción escolar). Como se advierte, giramos siempre en torno del mismo punto, es decir, un Poder Ejecutivo que dispone de la suma del poder público, pues no otra es la situación, y al mismo tiempo habla en nombre de una supuesta "comunidad" de aspiraciones cuya representación se atribuye,

...La deserción escolar no se origina en el ocio de los padres, sino más bien en la febril actividad de un Estado que no parece saber qué es lo que quiere. No son por cierto los padres que se educaron bajo la Ley 1.420 los que propician la deserción escolar, sino el gobierno que aniquiló esa ley.

("LA PRENSA", 5.5.81)

DESERCIÓN ESCOLAR

...Según estimaciones de la revista "Deserción escolar", entre las razones básicas del abandono de las aulas debe contarse el hecho de que el descenso en el poder adquisitivo de los salarios, y el creciente desnivel entre las remuneraciones recibidas por los trabajadores y el costo de la vida, determinan que un porcentaje cada vez mayor del ingreso familiar se destine a cubrir gastos de alimentación, vivienda y vestimenta, restando medios para financiar la educación.

...Las dificultades económicas obligan a que los miembros de la familia se incorporen a edades más tempranas al mercado de trabajo para contribuir a la subsistencia del grupo, o bien dediquen mayor tiempo a la atención de las tareas domésticas, cubriendo la ausencia de padres o de otros miembros mayores ocupados en tareas remunerativas.

Esta vinculación entre deserción y situación social expli-

ca el estancamiento en las tasas de abandono del aprendizaje en la última década, el agravamiento que señalan algunos relevamientos para los últimos años y las diferencias de situación entre provincias.

Así, para los cálculos de 1976, en provincias como Corrientes, Santiago del Estero y Chaco, las tasas superan el 70 por ciento.

("CLARIN", 5.5.81)

LA CREDENCIAL DE APDH

TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN NOMBRE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DEBERA EXHIBIR SU CREDENCIAL CON LA FIRMA DE UN MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA APDH. PIDALA PARA QUE NO SE SORPRENDA SU BUENA FE.

"EL CIERRE DE ESCUELAS DE ADULTOS ES UN HECHO POLITICO IRREVERSIBLE"

Comenzaron ayer las clases en 56 establecimientos primarios de esta capital, mientras en otros 84 el personal concurrió a sus tareas con prohibición de inscribir alumnos o dictar clases. Tampoco se dictaron los cursos especiales para adultos que se daban en esos mismos establecimientos.

...En conferencia de prensa del mismo día, en horas de la tarde, el ministro de Cultura y Educación aclaró el real alcance de la transferencia. En realidad, se han pasado a la Comuna solo 56 escuelas de las 140 que funcionaban en DINEA, y respecto de los docentes de "cursos especiales" se posterga la definición última; por ahora siguen en la órbita nacional, cobran sus sueldos, deben presentarse a sus lugares de trabajo, pero han de abstenerse de dictar clases e inscribir alumnos.

Según informaron los docentes, la confusión creada por las resoluciones ministeriales llegó al extremo de que algunas escuelas que debían iniciar las clases, no contaban con docentes.

...En cambio en otras escuelas que permanecían cerradas tenían su dotación de docentes casi completa. Según los docentes la confusión ha sido creada por el incumplimiento de la ley 22.368 y del decreto 2.815/80 que establece la transferencia total de los servicios educativos de adultos, incluidos los cursos especiales y los docentes que la Municipalidad de la capital se niega a aceptar.

La Federación de Agrupaciones Gremiales de Educadores (FAGE) dio a conocer un comunicado con la firma de Isabel Ruiz (secretaria general) y Carlos Molinari (secretario) relacionado con la transferencia de las escuelas para adultos dependientes de la DINEA.

Dice la FAGE que "el desorden y la improvisación constituyen las únicas realidades apreciables en esta circunstancia, preñada, sin embargo, desde hace tiempo".

El Centro de Docentes para Adultos, ante las medidas adoptadas por el Ministerio de Cultura y Educación, con relación a la transferencia de maestros especiales, señala en una declaración, que "la ley 22.368 es una ley nacional emanada de un poder superior, el Poder Ejecutivo nacional y que ha sido desconocida por un poder subalterno, como lo es el gobierno de la ciudad de Buenos Aires". Dice también que lo propiciado por el ministerio ya fracasó hace más de una década.

("LA PRENSA", 19.4.81)

LIBERTAD DE EXPRESION

BOMBA EN UNA IMPRENTA

Ayer a la madrugada una bomba sacudió el barrio de Parque de los Patricios, al estallar en el establecimiento gráfico de Editorial Palermo, en Ezequiel 3158. El estallido se produjo a las 1.30 y pudo establecerse más tarde que el sereno del edificio había sido secuestrado por tres desconocidos que le taparon el rostro con una capucha y lo llevaron en un automóvil, en el que fue llevado hasta otro sector del barrio, donde lo liberaron.

Poco después llegaban al lugar efectivo policiales y de bomberos, para establecer si no se habían colocado nuevos artefactos explosivos en el edificio, que ocupa una manzana entera. Extraoficialmente se informó que los talleres gráficos Palermo estaban vinculados a la imprenta Cogtal, de Rivadavia 771, donde un atentado terrorista consistente en tres bombas y un incendio destruyó el 23 de marzo último la totalidad de sus instalaciones. En ese caso, el de Cogtal, sucedió un hecho similar al que ayer ocurrió en Parque de los Patricios. En efecto, el sereno de Cogtal también fue secuestrado entonces y conducido —con los ojos vendados— hasta Valentín Alsina, donde sus captores lo liberaron.

La bomba colocada por los terroristas en el establecimiento gráfico de Parque de los Patricios destruyó gran parte de la instalación.

("DIARIO POPULAR", 17.5.81)

LOS ACTORES SE DIRIGEN A VIOLA

La Asociación Argentina de Actores denunció en una carta dirigida al presidente, Roberto Viola, la agresión de la que fue víctima el secretario general de la entidad, Luis Brandoni, a la vez que requirió la intervención directa del mandatario para poner fin a esa clase de sucesos.

Recalcan los actores en su nota al presidente que es imprescindible lograr "un clima de seguridad, paz y armonía" en todo lo que se relaciona con la actividad de la institución, sus directivos y afiliados.

Al aludirse directamente al atentado contra Brandoni, se indica que "desde hace tiempo, algunos sectores o personas vienen confundiendo —y no casualmente— cada decla-

ración pública u opinión de esta asociación, con expresiones personales de nuestro secretario general".

Al respecto aclara la entidad que en "reiteradas oportunidades" se ha manifestado públicamente "que se cuenta estatutariamente con un consejo directivo ad honorem, cuerpo colegiado que determina siempre tales declaraciones".

Pasa luego a relatar el episodio denunciado, recordándose que "el pasado 29 de abril", en horas de la noche, personas desconocidas deterioraron, con ácido, el automóvil particular del secretario general de la asociación, que se encontraba estacionado frente a su domicilio particular".

Se indica que "además de afectar a otras partes del rodado, (los autores del hecho) dejaron, rúbrica de su acción, un artículo publicado por un matutino local, donde se comentaba el comunicado emitido por la institución para sus asociados, con motivo de la celebración del Día del Trabajo".

La asociación, en su carta al Presidente, menciona también que días después los familiares de Brandoni sufrieron amenazas telefónicas que afectan "su tranquilidad y sus bienes".

Se recalca que "esta nueva agresión, como otras sufridas por los actores, así como artistas de las más diversas disciplinas, conmueve y afecta a todo el gremio actoral y la cultura argentina en general".

("DIARIO POPULAR", 17.5.81)

ATENTADO CONTRA LA CULTURA: "FUMIGARON" EL TEATRO LICEO

La deflagración de dos pastillas fumígenas desinfectantes determinó la interrupción de la función nocturna del viernes que había sido puesta en escena en el teatro Liceo, situado en la esquina de las calles Rivadavia y Paraná, en esta Capital.

De acuerdo con la información obtenida en torno del episodio que, como es fácil imaginar, sorprendió tanto a los espectadores como a los integrantes del conjunto teatral que encabeza Cipe Lineovsky, la función se había iniciado normalmente, es decir, según las habituales previsiones, hasta que ocurrió el inesperado hecho de la colocación, en la sala, de las dos pastillas fumígenas desinfectantes. Se desarrollaba, en el momento que los espectadores se sintieron afectados por la deflagración, el segundo acto de la obra "Sarah Bernhardt", de John Murrell.

Con un intervalo de pocos minutos, entre el incendio de ambas pastillas, las mismas hicieron sus efectos cuando la protagonista de la obra, Cipe Lineovsky, enarbolando la bandera francesa, narraba el caso Dreyfus. El incidente que, como decimos sorprendió al público, determinó que la sala fuera abandonada, ya que permanecer en su interior resultaba intolerable. Muchas personas evidenciaban la irritación que los gases desprendidos del fumígeno desinfectante habían producido en sus ojos.

Tras esas alternativas y analizada la situación, los responsables de la puesta en escena de "Sarah Bernhardt" decidieron no reanudar la interpretación.

El episodio determinó la presencia de la policía de la circunscripción, que procedió a realizar un examen del lugar a fin de determinar si habían sido colocados otros.

("CRONICA", 17.5.81)

BOMBA DONDE ACTUABA BRANDONI: FALSA ALARMA

GENERAL ROCA (Río Negro).- Resultó ser sólo una falsa alarma la existencia de una bomba presuntamente colocada en dependencias de la Casa de la Cultura de esta ciudad, donde anteanoche se presentó el actor Luis Brandoni con el espectáculo "Solo para ustedes".

Un llamado telefónico que procedía de larga distancia, indicó a la telefonista del local que en el edificio "había sido colocada una bomba" que estallaría en instantes.

El llamado se repitió diez minutos después para señalar que el artefacto estaba por estallar "en ese momento", alertando al mismo tiempo que otro explosivo detonaría en un hotel.

Informada la policía local, llegaron inmediatamente a la Casa de Cultura jefes de la repartición y un técnico en explosivos del cuerpo de bomberos voluntarios, además de varios efectivos, quienes procedieron a desalojar el edificio donde estaba prevista la primera de las dos funciones teatrales con la actuación de Brandoni.

Mientras tanto, se procedió a una prolija revisión de todos los sectores del edificio, confirmandose que se trataba de una falsa alarma. Por lo tanto, las funciones se iniciaron con algún retraso y con la sala colmada de público.

("DIARIO POPULAR", 20.5.81)

REPUDIO POR UN ATENTADO A LUIS BRANDONI

La Asociación Argentina de Actores envió al presidente de la Nación, teniente general Roberto E. Viola, una nota firmada por los miembros ejecutivos de esa entidad, Jorge Rivera López, Víctor Bruno, David Llewellyn, Héctor Tealdi, Leopoldo Verona, María Elina Rúas y Mario Labardén, con motivo del atentado al secretario general de la Asociación, Luis Brandoni, cometido el 29 del mes anterior cuando personas desconocidas deterioraron con ácido el automóvil particular del actor.

"Esta nueva agresión —expresa la nota, luego de describir el suceso—, como otras anteriores sufridas por los actores así como por artistas de las más diversas disciplinas, conmueve y afecta a todo el gremio actoral y a la cultura argentina en general. En este caso, los agredidos somos los actores argentinos en la persona de quien fuera elegido mayoritariamente para representarnos".

Por su parte, el Comité Permanente en Defensa y Promoción del Cine Argentino, integrado por ARGENTORES, Directores Argentinos Cinematográficos, SICA y la Asociación Argentina de Actores, repudia también mediante un comunicado este hecho.

("LA NACION", 20.5.81)

ATENTADOS EN VARIAS SALAS

Aunque no se suministró información oficial, pudo saberse que el jueves, poco antes de iniciarse la representación de la obra "Convivencia" de Oscar Viale, que se ponía en el teatro Liceo, después de setecientas representaciones, interpretada por Luis Brandoni y Federico Luppi, fueron arrojadas en esa sala tres pastillas de gamexane. Los autores del hecho fueron detenidos poco después y, disipada la humareda, la función se desarrolló sin inconvenientes.

No obstante, la empresa del teatro decidió posteriormente levantar de cartel esa pieza que se había representado, en los últimos 3 años, tanto en Buenos Aires y Mar del Plata. Este episodio reactualiza otros de las mismas características, ya que el 15 de este mes otras pastillas de gamexane fueron activadas en los teatros Planeta donde se representa "Boda blanca"; Liceo, durante la penúltima función de "Sarah Bernhardt", y en el cine Lorena, donde se exhibía el filme "¡Dios mío!" (Segunda parte).

("LA NACION", 24.5.81)

DEL EXTERIOR

LLEGO LA CANTANTE JOAN BAEZ

Invitada a la Argentina por el premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel, y con la intención de, por lo menos, ofrecer un recital a nivel popular, llegó anoche a Buenos Aires la artista norteamericana y activista en defensa de los derechos humanos, Joan Baez.

En el aeropuerto internacional de Ezeiza, Baez dijo que se quedará un tiempo en la Argentina, y que es su intención interiorizarse por la situación de personas detenidas y desaparecidas.

"No deseo hacer ningún tipo de comentario al respecto. Vine para enterarme de lo que sucede aquí, pues se escucha mucho sobre los problemas de la Argentina, y yo quiero conocerlos personalmente" dijo la cancionista, interrogada por Clarín.

("CLARIN", 6.5.81)

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LIDERES SOCIALISTAS DEMOCRATICOS, REUNIDA EN ARUBA POR INVITACION DEL MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO, PARA TRATAR TEMAS IMPORTANTES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Expresa su profunda y efectiva solidaridad con los movimientos que defienden los derechos humanos en la Argentina y reclama el cese de la campaña de hostigamiento contra ellos.

Comparte los reclamos de las organizaciones políticas y sociales argentinas en procura del esclarecimiento de las

desapariciones y de las libertades de los presos políticos y gremiales.

Manifiesta su solidaridad con la lucha democrática de los partidos políticos y organizaciones populares argentinas para devolver a su país la vigencia del Estado de Derecho, las libertades públicas, las garantías individuales y el pleno ejercicio de la soberanía popular, y señala que la opinión pública democrática internacional aspira, junto con el pueblo argentino, que ese retorno sea inmediato.

Aruba, marzo 21, 1981.

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

INTERVINO LA POLICIA ANTE UNA DENUNCIA DE ADOLFO PEREZ ESQUIVEL

La denuncia de un presunto artefacto explosivo colocado en una de las ventanas del edificio del Servicio de Paz y Justicia en la calle México 479, demoró alrededor de una hora el comienzo de la conferencia de prensa convocada para hoy a las 10 por la cantante Joan Báez.

...A las 10.15 el periodismo tuvo ocasión de dialogar con el premio Nobel de la Paz, arquitecto Adolfo Pérez Esquivel, quien denunció que en las primeras horas de la mañana y al llegar al edificio de Paz y Justicia observó a tres individuos en actitud sospechosa que hacían ademán de sacar armas de fuego. *"Posteriormente —agregó—, vi el envoltorio en la ventana e hice la denuncia. Estoy convencido —dijo— que se trata de una maniobra para impedir la conferencia de prensa, un acto intimidatorio más. Hoy estaba resuelto a interponer un recurso de hábeas corpus preventivo porque somos permanentemente amenazados. Incluso Joan Báez ha sido seguida durante toda su permanencia en Buenos Aires por dos vehículos"*.

...Recordó los gases lacrimógenos que se lanzaron desde dos vehículos mientras se encontraba reunida con miembros de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos en el local de la entidad; denunció que el 8 del corriente fue alejada a gritos del camarín de un artista en un club ubicado en avenida del Libertador y Republicanas y que al regresar a su vehículo encontró dos gomas pinchadas y que al día siguiente no pudo cantar en una peña en el club Comunicaciones porque se *"les hizo saber que si Joan Báez intentaba cantar habría problemas"*.

("LA RAZON", 14.5.81)

DERECHO AL TRABAJO

GRAVE DENUNCIA SINDICAL SOBRE LA DESOCUPACION

La Intersectorial de las comisiones Nacional de Trabajo y de "los 20" denunció ayer que en los últimos cinco

años los trabajadores perdieron 60.000 millones de dólares a raíz de la *"Injusta distribución de ingresos"* y que 2.000.000 de asalariados se vieron afectados en ese lapso por desocupación o éxodo obligado hacia actividades no productivas.

En un documento difundido desde la ciudad de Rosario, hacia donde se trasladó un grupo de sus integrantes, y conocido simultáneamente en esta capital, reclama *"la urgente rectificación de la filosofía económica"*, la *"vuelta al estado de derecho"*, y la derogación de la legislación que restringe la actividad sindical.

("CLARIN", 30.4.81)

Un grupo de trabajadores de la fábrica metalúrgica Serma, de Bernal, inició ayer una huelga de hambre por tiempo indefinido, para protestar por la decisión de esa firma de cerrar el establecimiento y despedir a todo su personal, y para llamar la atención de las autoridades a las que reclaman su intervención para mantener la fuente de trabajo.

El personal de Serma, compuesto por trescientas personas entre operarios y otros trabajadores, viene sosteniendo un pleito con la empresa desde fines de marzo, cuando fueron despedidos ochenta obreros por motivos que la firma declaró *"no imputables"* a ella pero que después no pudieron acreditarse debidamente.

("DIARIO POPULAR", 5.5.81)

...Según expresaron, Auto Radio Norman, de Fitz Roy 175, ratificó ayer el despido de 320 trabajadores sobre un total de 480 que ocupa en su planta.

La empresa Aldinor, de Juan Francisco Seguí 2370, confirmó su cierre definitivo y el despido de los 63 trabajadores que empleaba. Esta empresa es propiedad del mismo grupo empresario que la anterior.

...Televel despidió a 60 obreros, de los 155 que ocupa y ofreció pagar solamente el 50 por ciento de la indemnización y en 6 cuotas, hecho que mereció el rechazo gremial.

("CRONICA", 6.5.81)

Como culminación de un largo proceso de negociaciones, en horas de esta mañana el personal de la empresa metalúrgica Radio Norman, del barrio de Saavedra, procedió a ocupar en forma simbólica la planta fabril de esta compañía.

Como resultado de la medida, se hizo presente en el lugar una muy nutrida comisión policial que, ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos procedió a detener en forma preventiva a cerca de 60 operarios de la empresa, entre los cuales se encontraba el delegado de la seccional Saavedra de la Unión Obrera Metalúrgica, José Pellegrino.

("CRONICA", 7.5.81)

La Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos advirtió sobre el *"posible"*

cierre" de las cinco plantas de Celulosa Argentina y anunció que la entidad "adoptará todos los recaudos y medidas en defensa de su personal y la fuente de trabajo".

En un comunicado se alude a la "gravísima situación" de los 6000 trabajadores de la empresa en cuatro plantas, a quienes se les adeudan dos quincenas, en tanto que en la ubicada en Puerto Piray, Misiones, el atraso llega a cinco de esos períodos. Los otros establecimientos de Celulosa están instalados en Bernal y Zárate, en Buenos Aires, y Andino y Capitán Bermúdez, en Santa Fe.

("LA NACION", 8.5.81)

CORDOBA, 8 (De nuestro corresponsal).— Las autoridades del Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines dieron a conocer un comunicado en el que afirman que la empresa Osrám, filial Argentina, ha procedido a suspender por segunda vez en lo que va del año, a todo su personal, aproximadamente unos 150 operarios.

El documento destaca seguidamente que "en enero la patronal paralizó la empresa por 16 días, mientras que ahora lo hace por 30 días".

("CRONICA", 9.5.81)

La Unión del Personal de Fábricas de Pintura y Afines informó que la fábrica Miluz despidió a 101 de sus 580 trabajadores.

("DIARIO POPULAR", 9.5.81)

Tres mil obreros y empleados de las cinco plantas de Celulosa Argentina, empresa líder en la industria papelera, cumplieron ayer un paro total de actividades de 24 horas en protesta por el atraso en el pago de haberes en que incurrió esa firma, según informaron voceros sindicales.

...La Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines denunció que se adeudan dos quincenas y dos sueldos a obreros y empleados de las fábricas situadas en Bernal y Zárate, en la provincia de Buenos Aires, y en Andino y Capitán Bermúdez, Santa Fe. Pero la deuda se eleva a cinco quincenas en el caso de los trabajadores de la planta de Puerto Piray, en la provincia de Misiones, donde la empresa elabora la pasta celulósica.

("DIARIO POPULAR", 12.5.81)

Terminaron de cumplir ayer los primeros dos días de suspensión en lo que va del mes, alrededor de 2.800 trabajadores ocupados por la matriz Sevel en la planta industrial de la marca Fiat, sita en la localidad bonaerense de Villa Bosch (Caseros).

("CRONICA", 13.5.81)

SANTA FE (De nuestro corresponsal).— Como consecuencia de la situación económica general, numerosas fuentes de trabajo de esta ciudad y zona han cancelado las plazas que ocupaban originando mano de obra ociosa de muy difícil ocupación.

A la ya conocida disminución a niveles mínimos de la

planta metalúrgica que la empresa Fiat-Concord tiene en la vecina localidad de Sauce Viejo, se une ahora la desocupación en el gremio de la construcción a raíz de la cesación de actividades de varias empresas del ramo, algunas de ellas con trámites judiciales de convocatoria de acreedores o quiebra.

En ese sentido, se debe apuntar que entre las empresas que han cesado en sus actividades en los últimos tiempos se encuentran Inglesa, Tecsa, Ing. Villalón, Stinco y Benítez y Copisa.

Casi todas ellas tenían a su cargo obras públicas y han dejado sin actividad a gran número de personal administrativo, técnico y obrero de distintas especialidades. El problema ocupacional se agrava al no existir fuentes de trabajo, públicas o privadas, en condiciones de asimilar esa mano de obra.

Corresponde señalar la retracción general que se observa en la actividad comercial en general, la que se desenvuelve con planteles mínimos de personal.

Aunque no en dimensión grave, el cierre de algunas empresas mayoristas del rubro comestibles y algunos negocios de la zona céntrica han provocado también el aumento de la desocupación.

("CLARIN", 13.5.81)

En protesta por los reiterados atrasos en el pago de jornales, los 3.000 obreros de las cinco plantas de Celulosa Argentina iniciaron hoy un paro total de actividades que se extenderán por 48 horas.

En tanto, en la provincia de Salta se acentúa la preocupación por el futuro inmediato de la producción y la industria tabacalera, afectada por una crisis que se traduciría en el terreno laboral con la suspensión de casi 8.000 trabajadores por el lapso de 75 días.

("CRONICA", 14.5.81)

Continúa el paro de brazos caídos iniciado el lunes pasado por los 240 trabajadores de la fábrica textil Fibrolin de Villa Maipú, debido a que aún la empresa adeuda las dos quincenas del mes de abril y parte de los haberes salariales correspondientes a las vacaciones y al aguinaldo, informaron voceros de la Asociación Obrera Textil (AOT), seccional San Martín.

Asimismo, informaron que unos 120 operarios se encuentran suspendidos desde hace tres meses, sin haber cobrado, hasta la fecha, los haberes salariales que corresponden por los días caídos.

("CLARIN", 14.5.81)

La Federación de Libreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y el Sindicato Papelero de La Matanza denunciaron ayer la "dramática situación de noventa trabajadores de la Papelera San Justo y de sus familias" debido a las reiteradas suspensiones, que ya agotaron "todos los plazos fijados por la Ley de Contrato de Trabajo" y la importante deuda salarial acumulada, según informan en un comunicado conjunto.

("DIARIO POPULAR", 19.5.81)

Más de cien trabajadores de los ciento cincuenta que trabajan en la fábrica metalúrgica Industrias RAB S.A. de Berazategui, fueron despedidos o recibieron telegramas de preaviso de despido, según denunció el personal afectado a través de un comunicado.

("DIARIO POPULAR", 19.5.81)

La seccional Vicente López de la Asociación Obrera Textil (AOT) denunció casos de suspensiones en cuatro fábricas de ese partido bonaerense y localidades aledañas que afectan a medio millar de obreros sobre seiscientos que emplean en conjunto.

La organización sindical detalló que la fábrica Villa Colombo, de Villa Adelina, suspendió a partir de ayer y por un mes a la totalidad de su personal, 97 operarios.

La empresa Sedalana, de Munro, suspendió desde el 11 del corriente al 6 de junio, a 248 de sus 280 operarios.

El comunicado sindical cita también el caso de la fábrica Standard Textil, de Munro, que suspendió a 180 de sus 210 operarios desde el 11 de este mes hasta el 13 de junio.

Con respecto a esa fábrica se aclara que el personal viene siendo objeto de suspensiones desde enero último, y que los afectados por esas medidas cobran el 50 por ciento o el 75 por ciento de sus haberes.

Finalmente, la AOT de Vicente López dijo que la Hilandería Paula, de Villa Martelli, suspendió a sus 12 obreros por un mes, y que el personal debe retornar al trabajo el 29 del corriente.

("DIARIO POPULAR", 19.5.81)

...La fábrica de tapizados ubicada en la localidad de Caseros, Industria Saavedra, despidió al 30 por ciento de su personal; mientras que Eaton Ejes, que se encuentra en José C. Paz, desde la quiebra de General Motors hasta la fecha cesanteó a 1.000 trabajadores y redujo el 70 por ciento de su producción.

("CLARIN", 20.5.81)

El Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Aceitera emitió un comunicado que suscribe el secretario general de dicha entidad sindical, Florentino Fernández, en el cual expresa que la empresa aceitera Heliantus, situada en Podestá 886 (Lanús Este), "se encuentra paralizada en su actividad productiva desde hace ya tres meses".

El comunicado agrega que "primeramente la firma suspendió 20 operarios y, a la fecha, llegó a la suspensión de todos sus trabajadores, que son 50".

("CRONICA", 20.5.81)

Voceros de los 1.200 trabajadores ocupados por la empresa textil Sudartex, sita en Girardot 1.560, de esta ciudad, informaron que la empresa les comunicó ayer que quedaban suspendidos hasta el 22 de junio próximo, sin cobro de salarios. Afirmaron que además les adeudan

planta metalúrgica que la empresa Fiat-Concord tiene en la vecina localidad de Sauce Viejo, se une ahora la desocupación en el gremio de la construcción a raíz de la cesación de actividades de varias empresas del ramo, algunas de ellas con trámites judiciales de convocatoria de acreedores o quiebra.

En ese sentido, se debe apuntar que entre las empresas que han cesado en sus actividades en los últimos tiempos se encuentran Inglesa, Tessa, Ing. Villalón, Stineo y Benítez y Copisa.

Casi todas ellas tenían a su cargo obras públicas y han dejado sin actividad a gran número de personal administrativo, técnico y obrero de distintas especialidades. El problema ocupacional se agrava al no existir fuentes de trabajo, públicas o privadas, en condiciones de asimilar esa mano de obra.

Corresponde señalar la retracción general que se observa en la actividad comercial en general, la que se desenvuelve con planteles mínimos de personal.

Aunque no en dimensión grave, el cierre de algunas empresas mayoristas del rubro comestibles y algunos negocios de la zona céntrica han provocado también el aumento de la desocupación.

("CLARIN", 13.5.81)

En protesta por los reiterados atrasos en el pago de jornales, los 3.000 obreros de las cinco plantas de Celulosa Argentina iniciaron hoy un paro total de actividades que se extenderán por 48 horas.

En tanto, en la provincia de Salta se acentúa la preocupación por el futuro inmediato de la producción y la industria tabacalera, afectada por una crisis que se traduciría en el terreno laboral con la suspensión de casi 8.000 trabajadores por el lapso de 75 días.

("CRONICA", 14.5.81)

Continúa el paro de brazos caídos iniciado el lunes pasado por los 240 trabajadores de la fábrica textil Fibrolín de Villa Maipú, debido a que aún la empresa adeuda las dos quincenas del mes de abril y parte de los haberes salariales correspondientes a las vacaciones y al aguinaldo, informaron voceros de la Asociación Obrera Textil (AOT), seccional San Martín.

Asimismo, informaron que unos 120 operarios se encuentran suspendidos desde hace tres meses, sin haber cobrado, hasta la fecha, los haberes salariales que corresponden por los días caídos.

("CLARIN", 14.5.81)

La Federación de Libreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y el Sindicato Papelero de La Matanza denunciaron ayer la "dramática situación de noventa trabajadores de la Papelería San Justo y de sus familias" debido a las reiteradas suspensiones, que ya agotaron "todos los plazos fijados por la Ley de Contrato de Trabajo" y la importante deuda salarial acumulada, según informan en un comunicado conjunto.

("DIARIO POPULAR", 19.5.81)

Más de cien trabajadores de los ciento cincuenta que trabajan en la fábrica metalúrgica Industrias RAB S.A. de Berazategui, fueron despedidos o recibieron telegramas de preaviso de despido, según denunció el personal afectado a través de un comunicado.

("DIARIO POPULAR", 19.5.81)

La seccional Vicente López de la Asociación Obrera Textil (AOT) denunció casos de suspensiones en cuatro fábricas de ese partido bonaerense y localidades aledañas que afectan a medio millar de obreros sobre seiscientos que emplean en conjunto.

La organización sindical detalló que la fábrica Villa Colombo, de Villa Adelina, suspendió a partir de ayer y por un mes a la totalidad de su personal, 97 operarios.

La empresa Sedalana, de Munro, suspendió desde el 11 del corriente al 6 de junio, a 248 de sus 280 operarios.

El comunicado sindical cita también el caso de la fábrica Standard Textil, de Munro, que suspendió a 180 de sus 210 operarios desde el 11 de este mes hasta el 13 de junio.

Con respecto a esa fábrica se aclara que el personal viene siendo objeto de suspensiones desde enero último, y que los afectados por esas medidas cobran el 50 por ciento o el 75 por ciento de sus haberes.

Finalmente, la AOT de Vicente López dijo que la Hilandería Paula, de Villa Martelli, suspendió a sus 12 obreros por un mes, y que el personal debe retornar al trabajo el 29 del corriente.

("DIARIO POPULAR", 19.5.81)

...La fábrica de tapizados ubicada en la localidad de Caseros, Industria Saavedra, despidió al 30 por ciento de su personal; mientras que Eaton Ejes, que se encuentra en José C. Paz, desde la quiebra de General Motors hasta la fecha cesantó a 1.000 trabajadores y redujo el 70 por ciento de su producción.

("CLARIN", 20.5.81)

El Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Aceitera emitió un comunicado que suscribe el secretario general de dicha entidad sindical, Florentino Fernández, en el cual expresa que la empresa aceitera Heliantus, situada en Podestá 886 (Lanús Este), "se encuentra paralizada en su actividad productiva desde hace ya tres meses".

El comunicado agrega que "primeramente la firma suspendió 20 operarios y, a la fecha, llegó a la suspensión de todos sus trabajadores, que son 50".

("CRONICA", 20.5.81)

Voceros de los 1.200 trabajadores ocupados por la empresa textil Sudamtex, sita en Girardot 1.560, de esta ciudad, informaron que la empresa les comunicó ayer que quedaban suspendidos hasta el 22 de junio próximo, sin cobro de salarios. Afirmaron que además les adeudan

una quincena de jornales y que su situación es "angustiante". La firma les habría dicho que "ya no tienen medios ni para comprar materia prima, debido a la crisis causada por las importaciones".

("CRONICA", 22.5.81)

ESTADO DE DERECHO

FORMULAN RECLAMOS DOS SECTORES SOCIALISTAS

"El retorno inmediato al régimen democrático, a la plena vigencia de la Constitución Nacional y al estado de derecho, y la libre actividad de organizaciones políticas, sindicales y estudiantiles", reclaman en un documento conjunto los partidos Socialista Popular, que preside Víctor García Costa, y Socialista Unificado, que lidera Simón Lázara. También lo firman dirigentes de organizaciones socialistas provinciales.

("LA NACION", 8.5.81)

PIDEN LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCION

El nucleamiento de juventudes políticas dio un pronunciamiento reclamando "que se restablezca la plena vigencia de la Constitución Nacional, por encima de toda norma de excepción".

La declaración tiene carácter solidario con el pronunciamiento multisectorial que se dio a conocer anoche en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Estado de sitio

Requiere también "que se levante el estado de sitio, por no existir ninguna de las situaciones que lo tornan legítimo".

Entre otros dirigentes juveniles firman el pronunciamiento Juan Pablo Unamuno y Raúl Garré, peronistas; Federico Storani y Horacio Ravenna, radicales; José Antonio Díaz y Patricio Etcheagaray, comunistas; Juan Luis Lo Surdo y Emilio Riste, democristianos; Carlos Gitler y Martín Andicoechea, intransigentes; Adrián Camps y Daniel de Abrantes, socialistas populares y Aníbal Sarich y Carlos Pérez, socialistas unificados.

("CLARIN", 7.5.81)

LIBERTAD DE PRENSA

FUE SECUESTrada LA REVISTA LINEA

En un amplio operativo realizado por la Policía Federal fue secuestrado ayer el número 10 de la revista política Línea, dirigida por el historiador José María Rosa.

La publicación se hallaba lista para su distribución en las instalaciones de la Imprenta Alemann y traía en su tapa el anuncio de un amplio artículo titulado "La Argentina Secreta", basado en las declaraciones sobre ese tema que formulara el año pasado monseñor Vicente Zazpe.

Previo al secuestro la policía allanó la redacción de la re-

vista, ubicada en Alsina 1847 de esta capital. Como consecuencia de los hechos, su director envió mensajes denunciando el atentado contra la libertad de prensa al Presidente de la Nación, al ministro del Interior y a las autoridades de la Conferencia Episcopal que sesiona en San Miguel.

("DIARIO POPULAR", 6.5.81)

DEVOLVIO LA POLICIA UNA PUBLICACION

Fuentes del Ministerio del Interior indicaron que la última edición de la revista Línea, de orientación justicialista, no fue secuestrada sino demorada algunas horas por orden judicial.

...El director del mensuario Línea, Dr. José María Rosa, denunció "el secuestro de la última edición de la publicación" y calificó a los procedimientos policiales efectuados como "un claro acto intimidatorio".

En una conferencia de prensa que ofreció ayer por la tarde en su domicilio, el Dr. Rosa relató que por la madrugada, efectivos policiales devolvieron los ejemplares, sin que pudiera obtenerse una explicación sobre las razones del secuestro y consiguiente demora en su distribución en ninguno de los niveles oficiales a los que se recurrió. Añadió que la revista saldrá hoy a la venta.

("LA NACION", 7.5.81)

PUBLICACIONES

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA
LEGISLACION DE SEGURIDAD Y
DEFENSA NACIONAL (36 pág.)

HOMENAJE A ADOLFO PEREZ
ESQUIVEL, del 31/11/80 en la Casa de
Nazareth, con Crónica, Saluciones
del Obispo Jorge Novak, del Obispo Carlos
Gattinoni y discurso del Premio Nobel de la
Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel. (40 pág.)

HOY EN ARGENTINA ¿EDUCACION?
(12 pág.)

RESOLUCION DE LA X ASAMBLEA
GENERAL DE LA OEA SOBRE LOS
INFORMES DE LA CIDH

III JORNADA DEL SEMINARIO "LA
JUVENTUD, LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL FUTURO NACIONAL", con: Sesión
Plenaria, Dictámenes de Comisiones, Docu-
mento Final y textos de las 11 conferencias.

COLOQUIO: LA POLITICA DE DESAPARI-
CION FORZADA DE PERSONAS
París-31En-1Fe-81 (12 pág.)

RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(primera parte) Mayo 5 1981. (25 pág.)

Pídalas personalmente o por correo.
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS
DERECHOS HUMANOS